



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Fijación de Alimentos - Digital
No.110013110023-2022-00007-00

Bogotá D.C., cinco (05) de abril del año dos mil veintidós (2022).-

En atención a los escritos que anteceden, se dispone;

Teniendo en cuenta que, se allega con posterioridad a la subsanación de la demanda, escrito con anexo de conciliación entre las partes, se accede a la solicitud de retiro de la demanda elevada por la apoderada de la parte demandante.

Secretaría deje las constancias a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 051
HOY: 06 de abril de 2022
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MÉDINA
Secretaria